

ACTA ORD. N°01.-

SESIÓN ORDINARIA N°01/2025.-

En Osorno, a 02 de Enero de 2025, siendo las 15:04 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°46 de fecha 18 de Diciembre de 2024.
2. ORD.N°448 DEL 30.12.2024. DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo ESCALAFÓN DE MÉRITO DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA DE LA IUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, cuya vigencia es del 01 de Enero 2025 al 31 de Diciembre de 2025.
3. ORD. N°450 DEL 30.12.2024. DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar destinación de funcionaria municipal Señora Sckarlett del Pilar Fernández Ojeda, quien se encuentra en Escalafón Profesional Grado 9° de la Planta Municipal; dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, con el fin de poder cumplir funciones de Apoyo Profesional en Dirección de Asesoría Jurídica, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°46 de fecha 18 de Diciembre de 2024.

ALCALDE BERTIN: "Documento que está en su poder. Si hay alguna observación, por favor. Y si no hay observación, por lo tanto, procedemos a la votación correspondiente, señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°46 de fecha 18 de Diciembre de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°01.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°448 DEL 30.12.2024. DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo ESCALAFÓN DE MÉRITO DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA DE LA IUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, cuya vigencia es del 01 de Enero 2025 al 31 de Diciembre de 2025.

Se da lectura al «ORD.: N°448 /2024.- RECURSOS HUMANOS. ANT.: D.L. 1.228 DE 23.09.92 MAT.: REMITE ESCALAFON DE PERSONAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO. OSORNO, 30 DE DICIEMBRE DE 2024. A: CONCEJO MUNICIPAL DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Junto con saludar y en atención a lo señalado en antecedente del presente (Decreto 1.228 que Aprueba Reglamento de Calificaciones); remito para vuestro conocimiento Escalafón de Mérito del Personal de Planta y Contrata de la Ilustre Municipalidad de Osorno, cuya vigencia es del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente, ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Esto es solamente para conocimiento, señores Concejales y Concejalas”.

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°450 DEL 30.12.2024. DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar destinación de funcionaria municipal Señora Sckarlett del Pilar Fernández Ojeda, quien se encuentra en Escalafón Profesional Grado 9° de la Planta Municipal; dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, con el fin de poder cumplir funciones de Apoyo Profesional en Dirección de Asesoría Jurídica, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD. N°450 RECURSOS HUMANOS. ANT.: Carta de Sra. Sckarlett Fernández Ojeda. MAT: Solicita acuerdo de Honorable Concejo. Destinación de funcionaria Municipal que se indica. OSORNO, 30 DE DICIEMBRE DE 2024.- DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y en atención a lo señalado en antecedente, el suscrito viene en solicitar acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la destinación de funcionaria municipal Señora Sckarlett del Pilar Fernández Ojeda, quien se encuentra en Escalafón Profesional Grado 9° de la Planta Municipal; dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, con el fin de poder cumplir funciones de Apoyo Profesional en Dirección de Asesoría Jurídica, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Este es un cambio voluntario”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, ella lo solicitó”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque no tenemos ningún antecedente o documento que ella solicite nada. Y lo otro, ese puesto queda vacante, quién lo ocupa”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a tener que hacer una destinación al Juzgado”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, dentro de la misma Planta”.

ALCALDE BERTIN: “No, ellos tienen una dotación, no tienen puestos específicos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ya, pero será del Municipio o se va a contratar a una persona”.

ALCALDE BERTIN: “No, tenemos que enviarles de acá del Municipio, vamos a destinar gente para allá, no se preocupe.”

CONCEJALA UBILLA: “Es un profesional Abogado”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, Abogado, si no hay más consultas procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de destinación de funcionaria municipal Señora Sckarlett del Pilar Fernández Ojeda, quien se encuentra en Escalafón Profesional Grado 9° de la Planta Municipal; dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, con el fin de poder cumplir funciones de Apoyo Profesional en Dirección de Asesoría Jurídica, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°450, del 30 de Diciembre de 2024, de la Dirección de Recursos Humanos, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°02.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Hay un punto sobre Tabla: ORD. N°02 DEL 02.01.2025, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$200.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Festival de Osorno, de la Leche y la Carne 2025-Versión XIX más Arte, Cultura para Osorno- Corporación Cultural de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°02 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIRD APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2025. DE: SR REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$200.000.000.- para ejecución de proyecto denominado "Festival de Osorno, de la Leche y la Carne 2025-Versión XIX más Arte, Cultura para Osorno- Corporación Cultural de Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA GUISSSEN: "Presidente, solo una consulta, por qué en la primera hoja aparecen 200 millones y luego en el resto de los documentos aparece 210 millones".

ALCALDE BERTIN: "Son 200 millones".

CONCEJALA GUISSSEN: "Es que para evitar errores".

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero, son 200 millones".

CONCEJALA UBILLA: "Los 10 millones no será el aporte que está haciendo el FNDR directamente a la Corporación".

ALCALDE BERTIN: "No, no, es que se había pedido primero 210 millones y después lo bajé a 200 millones. Los cuadramos en 200 millones. Esto es solamente para el Festival de la Leche y la Carne. Ahora es el presupuesto, no sé si eso se va a gastar entero, si se gasta menos, tiene que haber una devolución o una destinación de fondos a otra materia".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuál es la parrilla de artistas del Festival".

ALCALDE BERTIN: "Lo desconozco, don Juan Carlos, el procedimiento de la Corporación".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Porque ellos ahora tienen obligación, y tendrán que licitar".

ALCALDE BERTIN: "Me imagino que debe ser así".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hay fecha estimada para el Festival de la Leche y la Carne".

ALCALDE BERTIN: "Sí, la fecha ya está destinada, esa es la razón por la que estamos pasando ahora, es el viernes 14 y sábado 15 de febrero. Se va a hacer un festival mucho más modesto, para ordenarnos un poco, y creo que el día domingo 16 de febrero de la misma semana, se va a hacer la actividad "Osorno Asador", ahí mismo".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Me pregunta mucha gente, que normalmente va a vender ahí, eso se va a ver, se van a crear bases para postular".

ALCALDE BERTIN: "Estamos trabajando en eso".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Va a haber restricciones en ese tema".

ALCALDE BERTIN: “Vamos a crear Bases, para que vayan todos, sin privilegio para nadie, solamente vamos a crear un sistema que permita que todas las Organizaciones tengan uno o dos representantes. El horario va a ser de día y el Festival no puede terminar más allá de las 11:00 de la noche”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso también pensando en los vecinos, que viven alrededor del parque”.

ALCALDE BERTIN: “Exacto. Va a estar bien acotado eso”

CONCEJALA VALDERAS: “Ya se están inscribiendo las inscripciones para postular las personas que van a trabajar”.

ALCALDE BERTIN: “No, no, no. Todavía estamos elaborando recién las bases, para ver cómo lo vamos a hacer”.

CONCEJALA UBILLA: “La gente que vaya a trabajar ahí va a pagar un derecho municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Lo estamos viendo”.

CONCEJALA UBILLA: “Mi consulta era, si eso va a incrementar fondos municipales o van a tener destinaciones”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que tengo que ver con cuidado, que si hacemos este aporte, si este aporte cubre el 100% los gastos, tendría que ser fondo municipal”.

CONCEJALA UBILLA: “Aquí habla de un aporte también del 6% del FNDR cultural, que también va a tener el festival”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, el FNDR también aporta al festival, ese es otro fondo que va directamente a la obertura del festival”.

CONCEJALA UBILLA: “Sí, aquí lo citan, el costo del festival son más que los 200 millones de pesos”.

ALCALDE BERTIN: “No sabría decirle si son más, pero a mí me pasaron un presupuesto por 200 millones de pesos y eso quiere decir que con eso se estaría haciendo”.

CONCEJALA UBILLA: “El proyecto habla del FNDR”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, del FNDR el aporte que hace. Son los 200 millones de pesos más el FNDR. Pero el tema de los locales lo vamos a ver, si lo recaudamos nosotros como municipio o se lo pasamos a la Corporación. El año pasado recaudaba todo la Corporación, este año no va a ser así. Bien si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$200.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Festival de Osorno, de la Leche y la Carne 2025-Versión XIX más Arte, Cultura para Osorno- Corporación Cultural de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°01 del 02 de Enero de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°252-G del 31 de Diciembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°02 del 02 de Enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°03.-

2) CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, una consulta, quisiera saber el estado de situación del proyecto Plaza Los Aromos”.

ALCALDE BERTÍN: “Le informamos por escrito, Concejal”.

3) CONCEJAL ARREDONDO: “Y lo segundo, señor Alcalde, la Licitación del Terminal de Buses, en qué va eso”.

ALCALDE BERTÍN: “Le informamos por escrito, porque no tengo entendido que haya Licitación del Terminal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Creo que se subió otra Licitación”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Por escrito, señor Presidente”.

ALCALDE BERTÍN: “Licitación de qué”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Para la Concesión”.

ALCALDE BERTÍN: “Para la construcción”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Todo junto, para la construcción, Administración, estado financiero, todo”.

ALCALDE BERTÍN: “Bien, le informamos por escrito”.

4) CONCEJALA UBILLA: “Tengo dos propuestas, se puede decir, señor Alcalde. La primera, dice relación con la posibilidad de reunirse con las Organizaciones de Comercio de Osorno, principalmente, del centro de Osorno, para establecer y convenir algún plan de mejoramiento de pintura, de imagen, porque de alguna forma estamos en una temporada turística, y Osorno está bastante descuidado, sobre todo, el centro de Osorno, está “dejado de la mano de Dios”, partiendo por el Edificio Consistorial, de aquí mismo, que está bastante sucio. Creo que necesita una “mano de gato”, es la época buena para hacerlo”.

ALCALDE BERTÍN: “Doña Cecilia, vamos a tomarlo en cuenta, así preparamos una reunión lo más pronto posible.

5) CONCEJALA UBILLA: “Y junto con ese tema, y ahí sería el segundo punto, es que cuando uno recorre la ciudad hay muchos kioscos, algunos de frutas, otros de diarios, que están abandonados, que están cerrados por mucho tiempo. Siento que la Dirección de Obras debiese hacer un catastro, proceder al retiro, porque tengo entendido que

todos esos tienen permisos de tipo precario, los kioscos. Y cuando se renuevan estos permisos de kioscos, la posibilidad de establecer que quienes tienen ese beneficio, de ocupar un espacio en un Bien Nacional de Uso Público, también asuman responsabilidades y compromisos, respecto de mantenerlos en forma anual, por lo menos en la pintura y en el aseo diario. Creo que nosotros, las Municipalidades, siempre están haciendo acciones facilitándoles a la gente para que tengan su emprendimiento, su comercio, su actividad. Es importante que lo hagan, pero, también es importante que, nosotros, el ciudadano, el vecino, vaya asumiendo un compromiso con su comunidad, su ciudad y el entorno. Tendríamos que tener ese tipo de reuniones para tener el compromiso y concientizar a la gente que es importante lo que ellos, cada uno, puedan asumir en ese sentido”.

ALCALDE BERTÍN: “En relación a esto, ya había dado instrucciones al respecto, vamos a reparar los kioscos, los vamos a pintar. Y estamos viendo quiénes están ocupados y quiénes están desocupados. Lo mismo pasa con los puestos en el Pueblito de Artesanos, y los puestos que están en Mackenna. Vamos a revisar todo y los que no se abren a público, están usados, muchos, como bodegas, se van a pedir que se devuelvan y los destinaremos a personas que realmente los quieran usar como corresponde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo, hay una Ordenanza que hicimos, donde se regularizó todo este tema de los kioscos, y todo en la Plaza respecto al comercio también. Sería bueno “echarle una mirada” a eso para ver en qué condición estamos, porque, incluso, hay kioscos donde debe haber responsabilidades cuando hay una persona que queda como titular, pero, hay un suplente que debe responder en el momento en que sean fiscalizados. En este minuto está regulado eso, pero igual poder revisarlo”.

ALCALDE BERTÍN: “Le vamos a pedir a la Directora de Obras, que está a cargo de esta materia, que haga una revisión a todos los locales”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuando se hace la verificación de los temas respecto al ordenamiento de la ciudad más hermosa, la cantidad de carteles que se pegan en los postes a través de distintas publicidades, en otros sectores, se hace en casas, poblaciones, calle Santiago Rosas está lleno de esos carteles, esos no tienen permiso para instalarse ahí”.

ALCALDE BERTÍN: “Bien, lo vamos a considerar”.

CONCEJALA UBILLA: “Y si es posible, si existe una Ordenanza, que nos hagan llegar una copia de esa Ordenanza, a pesar de que es de conocimiento público, pero, hasta que la encontremos en la Ley de Transparencia”.

ALCALDE BERTÍN: “Cómo no”.

CONCEJALA UBILLAR: “Una copia de la Ordenanza que regula esa situación”.

ALCALDE BERTÍN: “La Directora de Obras debe tener en su poder esta Ordenanza, para que la haga llegar a los Concejales, no hay problema”.

6) CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, quería tocar un punto. Era para citar a la Comisión de Cultura a la señora Rosana Faúndez, el 07 de enero, después de la Sesión Ordinaria de Concejo, que tengamos ese día martes”.

ALCALDE BERTÍN: “A quién”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “A doña Rosana Faúndez, Directora de la Corporación Cultural, para que nos pueda explicar el Plan del próximo año y los dineros que están por rendir; y si nos puede dar también un resumen de lo que se tiene planteado para el Festival de la Leche y la Carne”.

ALCALDE BERTÍN: “Perfecto, no hay problema”.

7) CONCEJAL BUSCHMANN: “Y también dar aviso que la última reunión que tuvimos con los Apoderados de la Escuela Ana Aichele, hice entrega de la carpeta de los funcionarios con todas sus firmas y la documentación que usted requería, esa la dejé entregada acá en la Oficina”.

ALCALDE BERTÍN: “Estamos recabando la información”.

8) CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, tengo una petición del Ministerio de Casa de Refugio. Tengo entendido que se hizo llegar a usted una carta. Le comento un poco la situación, para hacerle recuerdo, porque sé que atiende muchas, muchas situaciones. Bueno, ellos, como Iglesia y Ministerio, tienen pensado, y ya está totalmente organizado, del 5 al 8 de febrero, hacer una Conferencia Cristiana. La Administración anterior, les había otorgado el Liceo Industrial para esta fecha, ellos habían organizado con JUNAEB referente a la cocina, el comedor, etc. Pero, cuando el 26 de diciembre fueron a ver el Liceo Industrial, se dieron cuenta que esto estaba en mantención, y por lo que sé, como Concejala, sé también que los Departamentos, ciertas estructuras, liceos, colegios y escuelas cierran en enero, por lo cual comprendía esa situación, pero viene gente de afuera de Osorno, por ende, hay gente organizada hace mucho, mucho tiempo. Y hoy están solicitando de suma urgencia tener la respuesta de parte de la Municipalidad para solicitar el Hotel de la Villa Olímpica, son más o menos 90 personas, o tener algún lugar dentro de Osorno para hacer sus reuniones y tener un comedor, para la cocina, con auspicio municipal, pensando que la Administración Municipal ya les había dado un sí, si ese es el problema”.

ALCALDE BERTÍN: “A ver, Concejala, esto no opera así. Tienen que venir ellos, los indicados, venir ellos acá, conversar con nosotros, conversar con las personas que están a cargo de esto, y ver ahí en el acto, porque no puedo responder por lo que usted me está comentando. Si ellos solicitaron el Liceo Industrial, tiene que estar el Liceo Industrial disponible, porque tengo entendido que el Hotel de la Villa Olímpica está ocupado, permanentemente, por Provincial Osorno y, creo, que por el Club Deportivo Español. Pero está acá don Héctor Águila, sabe usted del Liceo Industrial, don Héctor. Don Carlos Peña pasará a explicar la situación”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Peña Ríos, Administrador Municipal.

SEÑOR PEÑA: “Buenas tardes, señores Concejales. Dí respuesta a ese Oficio, negando el local del Liceo Industrial, como se han negado todos los recintos de Escuelas Municipales,

porque hay un período de mantención que se realiza en período de verano, y tampoco existe Personal de Educación, que cuide los bienes municipales, y, normalmente, lo que se está pidiendo, no es solamente el alojamiento, si no que hacer uso de los baños, de las cocinas, y existe, obviamente, una responsabilidad que no estamos en condiciones de asumir, señor Alcalde, por eso se ha negado. Y frente al oficio, después, posterior, donde piden el recinto Hotel Villa Olímpica, bien lo señala usted, son 90 cupos que están pidiendo, creo que lo máximo que se puede ocupar es alrededor de 80, cercano a los 80, y también está ocupado por Provincial Osorno, y otras actividades. Entonces tenemos una dificultad en poder satisfacer esa necesidad.”

ALCALDE BERTIN: “En algún minuto, de este mes, no queda desocupada la Villa Olímpica.”

SEÑOR PEÑA: “Si usted, así lo estima, podemos evaluar otra fecha. Pero, en principio, ambos recintos están ocupados.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos una cosa, para no estar discutiendo esto acá, que vengan ellos a hablar conmigo.”

CONCEJALA CABELLO: “Ellos le enviaron usted una carta.”

ALCALDE BERTIN: “Que vengan, que pidan una audiencia, es un trámite administrativo que tenemos que resolver acá.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, creo que, nosotros, como Municipio, no debiéramos ser tan tajantes en dar respuesta a una Organización, que tiene Personalidad Jurídica propia, entregada por el Municipio, y que pertenece a nosotros; no sé cuáles son las condiciones en las que está Provincial Osorno, el Club Deportivo Español, ahí en la Villa Olímpica, ellos están con una Personalidad Jurídica, propia, de acá, y ellos requieren el aporte del Municipio en este sentido, como se les da a todos.”

ALCALDE BERTIN: “El asunto, don Juan Carlos, es que ellos vienen con un contrato firmado por la Administración anterior, de tiempo atrás, que es por todo el año. Entonces, como lo tienen durante todo el año, hay que respetar eso. Quiero revisar, quiero ver eso, voy a dejar para el próximo año, si le vamos a entregar a Provincial Osorno, esa prebenda, vamos a fijar tiempos, donde no estén, para poder entregar a otras Organizaciones, fundamentalmente, en verano.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es más, no sé si el Club Español ha rendido todos los montos que le hemos transferido, es un tema que tenemos que ver. Pero, me apego a que tengan una respuesta favorable.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a hacer el esfuerzo, no se preocupe, vamos a hacer el esfuerzo, a ver qué se puede hacer. Ahora, lo del Liceo Industrial, está en proceso de reparación, tengo entendido, hay que hacer mantención y dejarlo óptimo para los chicos. Pero, que vengan a conversar con nosotros, por favor.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con el tema de los trabajadores de la empresa Work Time, en qué condiciones están hoy, producto de que a la empresa mencionada se le puso término de

contrato anticipado, por incumplimientos de contrato, como consecuencia del no pago de las remuneraciones y obligaciones previsionales, actualmente, a los trabajadores. También, existe una Póliza de Seguro de Garantía que cauciona el vínculo contractual, para poder cancelar las remuneraciones pendientes a los trabajadores, que son alrededor de 50. Entonces, tuve una reunión con ellos, y la pregunta que viene, hace rato, no se les ha pagado absolutamente nada, desde el mes de septiembre, octubre, o de octubre, noviembre, los finiquitos, y ninguna situación de esa naturaleza se ha regularizado. Tengo entendido que la Póliza de Seguro, aparentemente, estaba tomada, y la Compañía de Seguros no estaría asumiendo el pago de esta Póliza de Fiel Cumplimiento del contrato, situación que es preocupante, porque de ser así estaríamos en un detrimento patrimonial al Municipio, bastante importante, y aquí hay Inspectores Técnicos que tienen que dar respuesta a esta situación. Entonces, uno, cuando pregunta esto, no podemos, hoy día, seguir recibiendo demandas, producto de Terceros, si la Póliza estaba mal tomada, o porque se mal tomó, y hablo esto con propiedad, porque en esa oportunidad rechacé a esta empresa, aduciendo a las temáticas de situaciones de experiencia, muchas cosas que están en el Acta. Entonces, también, ¿quién estuvo a cargo de esto anteriormente, en el momento en que se terminó el contrato a la fecha?, porque a ellos, según ellos, se les ha mentido que se les iba a pagar en tal fecha, no se les ha pagado, y los tramitan; entonces, ¿cuál es el pie que tenemos que hacer hoy día con estos trabajadores?, porque la demanda es muy posible que sea en contra del Municipio, ni siquiera en contra de la empresa, porque, legalmente, aparentemente, son 60 días y estaríamos fuera de plazo para aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Nuestro Asesor Jurídico va a aclarar la situación.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMAN: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejalas. A ver, contextualizo, efectivamente, aquí teníamos un contrato de la prestación de un servicio que fue liquidado anticipadamente. Con respecto a las consultas específicas, de qué es lo que está ocurriendo con los trabajadores, en este momento estamos haciendo la cuantificación económica, de lo que se debe con respecto a los trabajadores. Estamos trabajando, en la Dirección de Asesoría Jurídica, en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos, para poder determinar, efectivamente, cuánto es lo que se debe al día de hoy con respecto a lo que la empresa dejó de pagar, y ese trabajo esperamos tenerlo la próxima semana, ya cuantificado, claro, de cuánto es, con respecto a ese punto. Referente a las responsabilidades que usted indica, solamente puedo informar que hay un Sumario Administrativo en curso, mayores antecedentes no puedo mencionar, producto, lógicamente, del carácter secreto del Sumario Administrativo. Pero, al menos, respecto a la responsabilidad tenemos ese proceso en curso. Y, respecto a lo que se debe a los trabajadores, estamos haciendo la cuantificación, como les mencionaba, exacta de lo que se debe, para efectos de, luego, cuando tengamos claridad de eso, tener reunión con los trabajadores y poder conversar con ellos, respecto a las posibles alternativas que vamos a tener que aplicar, para efectos de evitar demandas judiciales, y ver si podemos llegar a transacciones extrajudiciales, quizás, con esos trabajadores.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, hoy día si podemos decir que las Pólizas están en forma regular.”

SEÑOR GUZMAN: “Al día de hoy, respecto a las Pólizas, tenemos el inicio de un juicio arbitral, esa audiencia la vamos a tener ahora en el mes de enero, en la segunda semana de enero, porque, lógicamente, la empresa de Seguros no nos pagó las Pólizas de Seguro. Entonces, ahora, tenemos que iniciar el proceso judicial para, obviamente, determinar, en el fondo, la responsabilidad de la empresa, con respecto a las obligaciones de las Pólizas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Está bien. Me parece bien, señor Alcalde. Tengo entendido que los trabajadores hicieron llegar una carta a usted, no sé si la recibió o no.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, hoy día llegó la carta, pero la dirigieron al Alcalde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para la gente que está escuchando, va avanzando esto y que van a tener pronto sus pagos.”

ALCALDE BERTIN: “Es un tema un poco complejo, pero, lo vamos a sacar, tenemos la voluntad de solucionar este tema, lo más pronto posible.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi otro punto, señor Presidente, es un tema que tiene que ver con la empresa de Seguridad; es un tema que venimos hace rato tratando, no tienen directiva de funcionamiento, aparentemente, han sido infraccionados, producto de eso, por Carabineros, y debe estar el desglose del Personal de Seguridad, que trabajan indicando los turnos, debe estar, también, los cargos, el equipamiento, los puntos de vulnerabilidad, no existen puntos de demarcación de los Guardias, en los sectores que tienen que cuidar, porque tengo entendido que ellos, solamente, cuidan el recinto, en este caso, por ejemplo, la Feria PAC, donde se generaron, la vez anterior, demasiados robos, pero, parece que era solamente eso. También, en el Relleno Sanitario, en una infraestructura, donde ya no queda nada, también existía el tema de seguridad, no sé, si llegaron ahí, no tenía agua, tampoco hay instalaciones eléctricas, se había instalado por la empresa anterior un Generador, para, literalmente, dar energía. Lo otro, en qué situación están estos recintos, existe calefacciones, tienen WC, para que el Guardia pueda trabajar también, porque tampoco le vamos a echar la culpa de todo a la empresa, pero, dentro del contrato que ellos firman, que son 180 millones de pesos mensuales, es una buena cantidad de recursos, mi deber es resguardar el patrimonio Municipal; lo otro, tienen autorizaciones por el Fiscalizador, existen hoy día Fiscalizadores en estos recintos, porque voy a ser infidente, voy a contar el pecado, pero no el pecador, aquí hay un tema de que no tendrían Supervisores para fiscalizar los recintos, que hoy día deben resguardar, en el Parque Bellavista existe la misma cantidad de Guardias, que la directiva no corresponde a cada recinto; de lo otro, que también me enteré y quedé con la duda, es que si se pagaron los aguinaldos 100%, de lo que ofertó la empresa, porque tengo entendido, según lo que vimos acá, con mi colega, \$51.000.- pesos por aguinaldo y aparentemente pagaron \$40.000.-, hay una deuda, si son alrededor de 60 Guardias, son bastantes millones de pesos que la empresa dejó de pagar; existe la posibilidad de entregarle una quincena a los trabajadores, que es lo que reclaman, porque la otra empresa, a veces, la cultura y los jurídicos saben cuándo hay una cultura contractual, que a veces no está escrita, pero, pasa a ser como una dinámica propia que, normalmente, todos le entregan una quincena y los trabajadores este año no tuvieron la suerte de tenerlo. Resumiendo, la empresa no tiene o tiene Supervisores para la fiscalización de los recintos; las instalaciones de cámaras de seguridad de los recintos ofertados, se han aplicado multas, las cámaras eran el 5 de noviembre, se dio un plazo posterior, se dijo acá, un mes más, se ha cumplido, cuántos Guardias se han despedido, y si esos Guardias han sido reemplazados en la misma proporción

contrato que ellos tienen que cumplir con la cantidad de personal, señor Alcalde, me gustaría que se haga un informe detallado, porque creo que con todas estas condiciones estamos ante una vulneración con el contrato, y ante una licitación bastante alta en cuanto al monto”.

ALCALDE BERTÍN: “Concuerdo con usted en lo último, esta fue una de las Licitaciones con bastante precio, me llamó la atención eso, Tenemos un ITO que está encargado de verificar que esto se cumpla, todo lo que dice el contrato, por lo tanto, si han pagado menos el aguinaldo que prometieron, el ITO tiene que estar al corriente, y cursar la infracción que corresponde, si no tienen el Personal suficiente en los recintos, también tiene que verificarse permanentemente”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La resciliación del contrato, las faltas están tipificadas en el contrato”.

ALCALDE BERTÍN: “Voy a pedir al ITO que haga un informe por escrito, lo más pronto posible, antes del lunes que esté el informe correspondiente, con todas las preguntas que ha hecho el Concejal y todas las dudas que tenemos con respecto al funcionamiento de la empresa como tal, si se han cursado las multas, cuántas multas se han cursado, y en el mismo sentido, el Asesor Jurídico, por favor, que vea el contrato con cuántas multas, con cuántas faltas de este tipo se puede resciliar el contrato, que nos haga llegar la información como corresponde, no hay problema”.

CONCEJALA UBILLA: “Quería mencionar lo mismo, si hay incumplimientos, lo lógico es el informe y, ojalá, el Inspector Técnico del contrato nos pueda explicar aquí en el Concejo, y el abogado, respecto de las causales de incumplimiento y su posible termino por incumplimiento”.

ALCALDE BERTÍN: “Perfecto, ningún problema”.

11.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo último, señor Alcalde, quiero pedir una reunión de Comisión de Educación, del Concejo de Osorno con el Colegio de Profesores, con la finalidad de exponer el análisis del PADEM 2025, que ha generado bastantes temas por el Gremio de Docentes de la comuna de Osorno, y levantar un Acta para entregarle al señor Alcalde, don Jaime Bertin, en sesión, una propuesta que ellos quieren solicitar, esto es Alcalde con la finalidad de que se entienda también qué es el PADEM, para qué sirve y dentro de los colegios que queremos citar o que quiero citar, con acuerdo de Concejo, por eso voy a pedir un acuerdo, serían la Escuela Efraín Campana Silva, García Hurtado, Leonila Folch, Canadá, México, Italia, Carlos Condell, Sociedad de Socorro y Señoras, Escuela Ana Aichele, Carmela Carvajal y Eleuterio Ramírez, quiero que se convoque, señor Alcalde, y también si nos puede acompañar alguien de Asesoría Jurídica y el D.A.E.M., respecto a que sí podemos ocupar la Sala de Sesiones para dicha reunión de Comisión.”

ALCALDE BERTÍN: “No hay inconveniente”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Que fecha sería”.

ALCALDE BERTÍN: “El Director Suplente de Asesoría Jurídica que lo acompañe”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Vamos a realizar la reunión el día miércoles 8 de enero, a las 10:00 de la mañana, aquí en esta Sala de Sesiones, que se dé la disponibilidad, señor Alcalde, y que se grabe esa reunión, por favor”.

ALCALDE BERTÍN: “No hay problema”.

12.- CONCEJALA GUISSSEN: “Señor Presidente, quisiera reiterar una solicitud, respecto de los estudiantes sordos hipoacúsicos que tenemos en la Educación Municipal, por tanto, me gustaría solicitar al D.A.E.M., respecto del cumplimiento del Ordinario que establece el MINEDUC, en el 2021, que es el N°233 en los establecimientos municipales”.

ALCALDE BERTÍN: “Por favor, que se haga el informe correspondiente”.

13.- CONCEJALA GUISSSEN: “Y el segundo punto, señor Alcalde, que también quisiera manifestar, es la preocupación respecto de las rejillas de evacuación de aguas lluvias que están presentes en el Parque Hott, dado que ha pasado, al menos me han comentado ya en dos situaciones, que niños inferiores a cinco años han sufrido que el pie ha caído en ese espacio, esto en realidad quisiera consultarlo si, efectivamente, estas rejillas cumplen con el estándar señalado por el SERVIU, no sé si alguien nos puede explicar si eso está en cumplimiento o si pueden remitir un informe respecto a aquello, ya que es una situación de riesgo y lo que menos queremos es tener accidentes, sobre todo en niños pequeños”.

ALCALDE BERTÍN: “Tengo entendido que sí cumple, porque ese Parque fue recepcionado por el SERVIU, estando recepcionado quiere decir que se cumplió con todas las medidas del caso, que, evidentemente, en la práctica, uno se da cuenta que si el pie es más pequeño puede entrar en problemas, y eso tenemos que verlo nosotros, como Municipalidad, pero, es una cosa no muy sencilla, tenemos que hacer un proyecto, primero, para ver con qué cosas lo podemos recubrir, buscar los Fondos, porque no es menor, porque son hartas las rejillas, y después licitar para que alguien lo haga, así es que vamos a ver cómo lo hacemos, es una preocupación, ya me la han hecho notar en otro momento, así que nos vamos a preocupar del asunto a mediano plazo para tener una solución”.

14.- CONCEJALA GUISSSEN: “Y lo último, señor Presidente, es básicamente solicitar a la Oficina Comunal de la Discapacidad, un listado respecto de las Agrupaciones con las que trabaja, para, justamente, poder hacer el trabajo posterior de la Comisión de Inclusión”

ALCALDE BERTÍN: “Cómo no, que se le haga llegar el listado que solicita la Concejala”.

CONCEJALA GUISSSEN: “Muchas gracias”.

15.- CONCEJALA VALDERAS: “Tengo dos solicitudes, señor Alcalde, una es del Club Deportivo de Natación de Osorno, es un grupo que formaron

nadadores jóvenes, tanto de la calle, como de todas partes, a quienes les ha ido bastante bien, y hoy día se encuentran muy preocupados porque no cuentan con un lugar donde seguir entrenando; ellos, en este momento están solicitando aunque sean dos líneas para poder entrenar cuatro veces por semana, conversamos con don Carlos Peña, quien dice que, por las actividades veraniegas, que hay todos los horarios, están completos, ante lo cual quisiera pedir que si se pudiese revisar nuevamente, para que, por último, puedan entrenar dos veces en la semana, poder otorgarles para que ellos no paren su actividad que llevan teniendo por años”.

ALCALDE BERTÍN: “Concejala, ellos hicieron formalmente su petición”.

CONCEJALA VALDERAS: “Sí, ellos enviaron su carta, solicitando, como lo han hecho todos los años, porque este fue un grupo que se formó estando usted, señor Alcalde, siguieron trabajando hasta la fecha, y hoy día se encuentran con que no tienen un lugar físico para poder seguir entrenando”.

ALCALDE BERTIN: “Voy a encargar a mi Jefe de Gabinete que busque la carta, para verla, y ahí decidir; no se preocupe, voy a ver qué podemos hacer.”

16.- CONCEJALA VALDERAS: “Lo otro sería, como segundo punto, insistir en la limpieza y corte de pasto en Rahue, porque está muy abandonado, especialmente, todo el sector de Rahue Dos, la subida de Población Schilling, todo el sector de Schilling, porque fueron a cortar el pasto y lo dejaron ahí mismo botado, y a posteriormente el viento lo distribuyó por el sector.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, usted sabe que no ha sido sencillo, estamos tratando de avanzar lo más posible, tengo entendido, ¿don Carlos Medina está por acá o no?, quién está, la señora Alejandra Navarrete, pase a la mesa, por favor. Hemos hecho un esfuerzo bastante grande, pero, en Rahue, precisamente, tenemos problemas con la empresa, que no se aplicó bien, se confió bastante en que podía, pero, parece que no puede, y estamos esperando algunos trámites para ver cómo solucionamos el tema, pero se ha ido avanzando. Mientras esté funcionando la empresa, no puedo colocar Personal del Municipio; por tanto, tenemos que ver cómo funciona esto, si no llegamos a un buen acuerdo con la empresa, podríamos colocar, por vía de un Programa, una cantidad importante de gente y realizar el trabajo nosotros, como Municipio, andaríamos rápido, pero, tenemos que saldar algunos pasos.

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Navarrete Dabner, Directora de DIRMAAO (s).

SEÑORA NAVARRETE: “Bueno, entiendo, que se han cursado varias multas en todos los incumplimientos y está todo en manos de Jurídica, el avance de los procesos. La semana pasada creo que fue la última multa que se le cursó a la empresa por incumplimiento, pero vamos a ver la situación en particular que nos está planteando, para ver si podemos de alguna manera presionar y que se dé cumplimiento.”

ALCALDE BERTIN: “He estado en conocimiento del asunto, presionando acá en la DIRMAAO, y hemos ido avanzando un poco, hemos hecho algo, pero no lo que nosotros quisiéramos, lado Norte, tiene razón, no se ha cortado el pasto como corresponde, pero,

vamos a llegar al momento que lo vamos a regularizar, este mes es clave para eso, vamos hacerlo de una forma u otra, pero lo vamos a realizar, para tranquilidad de todos. Ese es un tema que no solamente se da en Rahue, sino que se da en toda la ciudad, no está lo que nosotros estamos acostumbrados a ver, ese pasto cortito en todas partes, bonito, retirado, ordenado, limpio; pero, vamos a lograrlo, no se preocupe, ese es mi propósito.”

CONCEJALA CABELLO: “Ha habido hartos incendios de pastizales, entonces, igual es algo preocupante, en el sector de Población Kolbe.”

ALCALDE BERTIN: “Sé el tema y la preocupación. Nuestro Comité de Emergencia está trabajando todos los días, preocupado, coordinado con la Delegación Presidencial Provincial, verdad; estamos preocupados del asunto para evitar cualquier cosa que pueda ocurrir, estamos preparados, pero, como les digo, tengan paciencia que nos tocó difícil la cosa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente sólo una consulta. El Comité de Emergencia, quiénes lo conforman, podemos tener acceso a sus teléfonos para poder avisar. Antiguamente, con el Alcalde anterior, veía algo, tomaba unas fotos, se las enviaba, y ellos inmediatamente concurrían a aquello que pudiere estar sucediendo.”

ALCALDE BERTIN: “Hoy está coordinando el Administrador Municipal, está coordinando la idea gruesa, creo que el Comité está funcionando, coordínese con él, y él le va a entregar lo que usted está solicitando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entonces, lo veo con él, para la solicitud de los teléfonos, ya que no tengo ningún dato de los Jefes que llegaron, desconozco quiénes son.”

ALCALDE BERTIN: “¿No están publicados en la página?, vamos a pedir a nuestro Jefe de Gabinete que publique todos los teléfonos de los Directores, por favor, en la página, como corresponde.”

17.- ALCALDE BERTIN: “Bien, hemos llegado hasta el final de esta reunión, nos quedan dos reuniones más, después nos vamos de vacaciones, dicen algunos, yo me quedo acá, hay que seguir cortando el pasto y regándolo, ahí tengo un pequeño problema, estamos con problemas con los camiones aljibes, la Delegada Presidencial me contaba ayer que una de las empresas que nos arrienda los camiones, tiene problemas para renovar el contrato. Tenemos cuatro camiones, dos nuestros, dos arrendados, por lo tanto, hay que redoblar el esfuerzo con nuestros camiones para poder llegar con el agua a toda la gente que lo necesita. Entonces nos queda poco espacio, había pedido que comencemos a regar por Avenida Mackenna, dijeron que lo iban a ser a contar del lunes, no sé si se está realizando, se está haciendo, bien, se comenzó esta semana, pero vamos a regar en la medida que sea posible, pero tenemos que hacerlo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Justamente le iba a consultar por eso, el fin de semana, tuvieron problemas en Pucoihue, no es que no hubiera agua, había poca, es por eso, pero, Pucoihue, lo vemos con camiones municipales o con camiones de la Delegación.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos cuatro camiones nosotros acá, son dos arrendados y dos nuestros; creo que este año hay que hacer un esfuerzo y comprar dos camiones más, para tener

camiones propios y tener cuatro camiones propios y no depender de los arrendados, porque los arrendados en cualquier momento se les acaba el contrato y hasta ahí llegamos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, conversando con estas personas que tienen la concesión a través de la Delegada Presidencial, hoy día aparentemente no estarían ya entregando agua, porque no llegaron a acuerdo con los contratos. Me gustaría, Alcalde, porque ellos me lo plantearon y quiero solicitárselo acá, si usted los puede recibir para saber cómo se les podría ayudar para que podamos entregar, porque tenemos mucha gente.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a realizar nosotros, don Juan Carlos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque hay mucha gente que está sin agua.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a hacerlo nosotros, aunque tengamos que hacerlo día y noche, lo vamos a realizar nosotros, con nuestros dos camiones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Están sin agua los sectores, entonces aquí también es parte de la responsabilidad que tiene la estructura gubernamental de poder entregar los servicios que están. Ahora le estaban proponiendo una licitación de un monto y ellos no aceptan esos montos porque en realidad si ya tiene un camión de cien millones de pesos, no va a estar ganando un millón de pesos con un camión de cien, lo encuentro razonable. Entonces, hay una preocupación de ellos, porque aparentemente hoy día estarían sin agua los sectores y eso va a ser grave durante el mes de enero y febrero.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que el contrato es por cinco millones y tanto mensuales, eso es lo que se les paga, el problema es que el primer período de la operación tiene que financiarla el empresario porque se les paga después de dos tres meses, se demoran en pagar, ese es el problema. Pero, como te digo, si nosotros tenemos que hacerlo, lo vamos a realizar día y noche. De hecho, Carlos, tú puedes dar fe, el día primero, el día de año nuevo y el día antes, estuvimos repartiendo agua, nos llamaron de Puyehue que también estaban sin agua, recuerdas el lado de Tijeral, también tuvimos que enviar los camiones.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, ¿y Cancura?, no se olvide que, en esta época, bueno usted lo sabe, en esta época en Cancura llegan más de mil personas a trabajar y eso hace que el APR se quede prácticamente en cero. El año pasado se colocaron unos estanques, tres estanques, porque no les da el agua.”

ALCALDE BERTIN: “Ellos captan el agua del río.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Ello tienen que cortar el agua por un período de cuatro horas, ellos tienen un APR, pero no les da, porque llega mucha gente.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí simplemente hay que colocar otra bomba, hay que hacer una inversión de una vez por todas, colocar otra bomba más grande, para captar más agua; Cancura no tiene problemas de agua, tiene problemas de instalación de infraestructura, hay que poner un buen estanque grande y se acabó el lío, hay que hacer la inversión, tenemos que ponernos de acuerdo y hacer la inversión.”

18.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 08.12.2024, SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: DELIBERACIÓN N°439, SOLICITA INFORME SOBRE EMPRESA GUARDIAS RECINTOS MUNICIPALES. OSORNO, 08 DE DICIEMBRE DE 2024. DE:

LEONARDO CASTILLO MACCIO, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludarlo informo Deliberación Nro. 439 sobre informe guardias recintos municipales.

Respecto, a las Directivas de Funcionamiento de los recintos municipales, informo que están en proceso de presentación para su aprobación en Carabineros de Chile. Actualmente, existe notificaciones de citación al Juzgado de Policía Local de Osorno por parte de Carabineros OS10, con la finalidad de que la empresa debe presentarse a rendir la prueba documental de las faltas detectadas. Este tema está judicializado y se debe esperar las resoluciones respectivas, que pueden decantar en sanciones económicas o aceptación de las explicaciones a la empresa proveedora.

La exigencia de la municipalidad para contar con las Directivas es que deben estar presentadas o aprobadas en Carabineros, no existiendo descripción de multas sobre ello, toda vez que es una exigencia atribuible a la empresa, la cual ya está en conocimiento de la autoridad fiscalizadora (Carabineros y del Juzgado de Policía Local).

Respecto, a las credenciales de guardias, todos los guardias contratados están acreditados y certificados por O.S.10.

Los cargos de equipamiento logístico están completos de acuerdo a la fiscalización que realizó el ITS que suscribe a todos los recintos municipales se adjuntan fiscalizaciones, haciendo presente que se cursaron 02 infracciones.

Respecto, a los servicios, todos los correspondientes partieron el día 01 de noviembre del 2024, no reportando los administradores de recintos o incumplimiento de servicios a la fecha del presente documento. En las fiscalizaciones efectuadas por el ITS hasta la fecha tampoco se han detectado incumplimiento de servicios. Todo lo anterior fue en presencia de Inspectores de Seguridad Pública y su Director.

Respecto, al recinto Relleno Sanitario, no se pudo implementar el día 01 de noviembre del 2024 (1 servicios de 24 horas de lunes a domingo), debido a que la empresa saliente, retiró estanque de agua, lavatorio, WC, arrancó el sistema eléctrico y GGEE. Esta situación fue representada a la empresa saliente, indicando que toda esa instalación era de ellos. Respecto a lo anterior, la normativa legal en la cual se rigen los guardias de seguridad (leyes laborales) obliga al empleador tener como mínimo entre otras cosas, agua, luz y baño; lo cual, claramente no estaba disponible el día 01.11.2024, razón por la cual, se tomó la decisión de no iniciar el servicio en dicho recinto y ser trasladado temporalmente al Cementerio Municipal, donde se necesitaba apoyar con al menos 3 guardias adicionales (día de todos los santos). Posteriormente, una vez habilitado agua, luz y baños, por parte de la municipalidad, se instaló el servicio el día 08.11.2024, el cual actualmente está operativo. La responsabilidad de proporcionar agua, luz y baños es del municipio y no de la empresa prestadora de servicio. Se hace presente que, la Inspección del Trabajo concurrió a fiscalizar el recinto por denuncia anónima, sin embargo, al realizar su visita no hizo observaciones ni cursó infracciones, ya que el guardia de servicio contaba con todos sus implementos, su vestimenta, calefactor, microondas, hervidor, mesa, sillas, baño, luz con GGEE y estanque de agua. Se adjuntan fotos.

Es todo lo que se puede informar al respecto.

Atentamente; LEONARDO CASTILLO MACCIO, ITS SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD RECINTOS MUNICIPALES.»

19.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 13.12.2024, TRÁNSITO. MAT.: DELIBERACIÓN N°464, SOLICITA REMITIR COPIA DOCUMENTO ENVIADO AL MINISTERIO TRANSPORTES. OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2024. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: CARMEN INOSTROZA ASENJO, SECRETARIA DE ACTAS.

Estimadas,

Adjunto los documentos solicitados por el Sr. Miguel Arredondo, relacionados con la ordenanza de camiones.

Como se puede apreciar en las fechas de los documentos, este proceso comenzó en el año 2019, cuando inicialmente se envió un modelo de ordenanza al Seremi de Transportes de esa época. Uno de los primeros requisitos planteados por el Seremi fue realizar consultas a los servicios involucrados. Por ello, durante ese mismo año y el 2020, enviamos diversos oficios a reparticiones públicas, las cuales respondieron en su momento.

Posteriormente, una vez avanzado el tema, algunas competencias fueron transferidas al Gobierno Regional (GORE), incluyendo la restricción de circulación de vehículos de ciertas características. En el año 2022, utilizando los insumos recopilados anteriormente, derivamos la solicitud al Gobierno Regional, con quienes comenzamos a trabajar en el asunto.

Sin embargo, durante el año 2023, se nos informó nuevamente de un cambio en el criterio de competencias, retornando éstas al Ministerio de Transportes, a través del Seremi correspondiente. Según la información entregada por el GORE, los antecedentes recopilados fueron transferidos al Ministerio, pero hasta la fecha no hemos recibido una respuesta.

Durante este mes, insistiremos con el Ministerio de Transportes y reenviaremos toda esta información con el objetivo de reactivar esta iniciativa de ordenanza.

En esta misma deliberación, se me solicita proporcionar antecedentes relacionados con una infracción. Adjunto la información requerida.

Saludos cordiales; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°1500, CONTROL. ANT.: LEY N°20.723, 30.01.2014. PMG AÑO 2024, I.M.O. MAT.: INFORMA AVANCE PMG I.M.O. 3° TRIMESTRE 2024. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE DE 2024. DE: LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

En consideración, a Acuerdo de Concejo, según Certificado N°613, en Sesión Ordinaria N°43, del 05 de diciembre de 2023, Acuerdo N°764, vengo en presentar a Uds. el avance del cumplimiento de las Metas Institucionales y Metas por Unidades de trabajo de la I. Municipalidad de Osorno, conforme al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG, para el año 2024, propuesto por el Comité Técnico Municipal. Lo anterior, conforme a Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por la Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales, y Ley N°20.723 del 30.01.2014, que modifica Ley N°19.803, para homologarla con lo dispuesto en Ley N°19.553, que concede una Asignación de Modernización a la Administración Pública.

En cumplimiento a lo señalado, esta Dirección de Control viene en adjuntar el tercer informe de avance del desarrollo de los Objetivos y Metas Institucionales, de las diferentes Unidades del Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año 2024, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las Unidades Municipales, la que se encuentra disponible en el siguiente link, el que también se enviará vía correo electrónico para su acceso en forma rápida:

https://municipalidadesosornomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/yerko_burgos_imo.cl/EnuRRIs2lBpGu4O_itnKof0Bih2AmMxndjpPPAtk69oa8Q?e=W8wEpb

Finalmente, se indica a los Sres. Concejales (as) que la información de respaldo del informe de avance de metas de cada una de las unidades municipales, se encuentra en documentación original en esta Unidad de Control.

Sin otro particular, saluda atte. a Ustedes; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°1745, D.O.M. ANT.: ARTÍCULO 1.4.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE DE 2024. A: ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JORGE BELLO ALARCÓN, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud. los Permisos de Edificación, Recepciones de Obra, Anteproyectos, aprobadas por el Depto. de Edificación de la Dirección de Obras en el periodo OCTUBRE del año 2024, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; JORGE BELLO ALARCÓN, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

22.- Se da lectura al «ORD. N°2108, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: DELIBERACIÓN N°456, SOLICITA INFORME SOBRE ESTUFAS Y CALEFACCIÓN ESCUELA PUCOIHUE. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE DE 2024. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Mediante el presente, me permito informar a Usted respuesta a observación realizada por Concejala Sra. Herta Ximena Licán Licán a través de Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 26.11.2024 donde manifiesta las preguntas:

- “Cuál es el sistema de calefacción que hay ahora en Pucoihue”
- “Si, porque si vamos a donar las combustiones, tengo entendido que ellos se calefaccionaban, las veces que estuve allá, había combustiones lentas, entonces quiero saber, se reemplazó, por qué”.

Ante lo anterior, y como lo expresa el Inspector Técnico de Propuesta Pública DAEM N°252/2024 y asignado como tal a través de Decreto N°8956 del 05.09/2024 puede dar fe que se realizó la reposición por parte de la empresa contratada a través de Orden de Compra N°2306-1703-SE24 de 08 combustiones lentas con su cierre perimetral, las que quedaron funcionando en plenitud.

Se adjunta:

- Decreto N°8956
- Orden de Compra N°2306-1703-SE24
- Acta de recepción única y definitiva.
- Registro fotográfico.

Es todo lo que puedo informar.

Se despide atentamente; HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°2605, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°383/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°383/2024. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2024. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Por intermedio del presente y junto con saludar, se da respuesta a Deliberación N°383/2024 correspondiente a la Acta Sesión Ordinaria de fecha 08.10.2024, en la cual vengo a solicitar a usted V°B° y derivación a la Dirección de Recursos Humanos, con el fin de incorporar a las hojas de vida de los y los siguientes funcionarios, funcionarias, una anotación de mérito. Lo anterior, según lo solicitado y expresados por los concejales Sr. Mario Troncoso Hurtado y el Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, quienes señalan sus agradecimientos y felicitaciones por “organizar muy bien el desfile de Organizaciones de Persona Mayores y otras actividades realizadas en el marco del mes del Adulto Mayor 2024 que incluya a los funcionarios que se esmeraron para que esto salga brillante” (textual según deliberación), los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	DEPARTAMENTO Y/O OFICINA
GRICEL VARGAS VELASQUEZ	DEPTO. DE FAMILIA
MARCO BERNIER VELASQUEZ	OFICINA ADULTO MAYOR
MARCELO TILLEMANN PINO	OFICINA ADULTO MAYOR
IVONNE JEREZ TAUDA	OFICINA ADULTO MAYOR
MELITA HERNÁNDEZ PERALTA	OFICINA ADULTO MAYOR
PATRICIA RAMIREZ HUENCHUL	CONTABILIDAD
FRANCISCA MIGUEZ SALOM	TESORERIA MUNICIPAL
CLAUDIA IVELIC MIRANDA	DIRECCION DE OPERACIONES
SANDRA BEATRIZ LOAIZA HENRÍQUEZ	OFICINA ADULTO MAYOR – CEDIAM
CONSTANZA SOTO HERNÁNDEZ	OFICINA ADULTO MAYOR – CEDIAM
MARÍA INÉS ULE JARAMILLO	OFICINA ADULTO MAYOR – CEDIAM
JAXIA DEL PILAR URIBE BARRIA	OFICINA ADULTO MAYOR – CEDIAM
MARÍA BELÉN FOLLERT ORMEÑO	OFICINA ADULTO MAYOR – CEDIAM
PATRICIA ANGELICA CARRIL RUIZ	OFICINA ADULTO MAYOR – CEDIAM
ANDRÉS ALEJANDRO CARDENAS KNEER	OFICINA ADULTO MAYOR – CEDIAM

Se solicita lo anterior para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Usted; **REGNER PAREDES MENDOZA**, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 15.49 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

6. NATALI ELIZABETH GUISSÉN IBARRA

7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK

8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**